

AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO, ANTE LAS EXCEPCIONALES CIRCUNSTANCIAS DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA (RD 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19), CON EL ÚNICO FIN DE SOLICITAR LA MORATORIA DE DEUDA HIPOTECARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL PREVISTA EN EL R.D.-LEY 8/2020, DE 17 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19.

Deberán autorizar y firmar cada persona mayor de edad, que figure inscrito en la misma vivienda, adjuntándose fotocopia de su documento de identidad con firma para su comprobación.

- Ciudadanos españoles: D.N.I o carné de conducir.
- Ciudadanos extranjeros: Tarjeta con el N.I.E (no siendo válido únicamente la hoja verde) o pasaporte.

DETALLE DEL HABITANTE (nombre y apellidos de quien solicita el certificado)

Nombre y Apellidos		NIF/NIE/Pasaporte			
Dirección (calle, Plaza, etc)		Nº	Escaleta	Planta	Letra
C.P	Municipio		Provincia		
Teléfono fijo	Teléfono movil		Correo electrónico		

FIRMA

(Firma del autorizante)

PERSONAS MAYORES DE EDAD QUE CONVIVEN CON EL SOLICITANTE

Los abajo firmantes **PRESTAN SU CONSENTIMIENTO**, para incorporar los datos personales que constan en la inscripción del Padrón Municipal de Habitantes, en el certificado de empadronamiento colectivo solicitado, y sea remitido a la siguiente cuenta de correo electrónico _____ .

DETALLE DEL HABITANTE

Nombre y Apellidos	NIF/NIE/Pasaporte	Fecha de nacimiento
--------------------	-------------------	---------------------

FIRMA

(Firma del autorizante)

DETALLE DEL HABITANTE

Nombre y Apellidos	NIF/NIE/Pasaporte	Fecha de nacimiento
--------------------	-------------------	---------------------

FIRMA

(Firma del autorizante)

DETALLE DEL HABITANTE

Nombre y Apellidos	NIF/NIE/Pasaporte	Fecha de nacimiento
--------------------	-------------------	---------------------

FIRMA

(Firma del autorizante)

INFORMACIÓN:

Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal.

- Para la expedición de certificaciones e informes colectivos, comprensivos de todas las personas inscritas en un mismo domicilio, **será necesario contar con la autorización de todas aquellas personas distintas del solicitante.**
- En caso de que se encuentren inscritos hijos **menores** será necesario aportar la documentación que justifique la relación: **libro de familia o certificado de nacimiento.** En caso de **separación o divorcio resolución judicial** que acredite que se ostenta la guardia y custodia; si ésta es **compartida** será necesaria la **autorización del otro cónyuge acompañada de su fotocopia de su DNI.**
- **De no disponerse de la autorización o documentación** anteriormente indicada, únicamente podrá hacerse constar en el certificado el número de personas inscritas junto con el solicitante.
- Las certificaciones expedidas a personas inscritas en establecimientos colectivos (residencias o cualquier otro de carácter social o cultural) tendrán siempre carácter individual.

De acuerdo con la Legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, con la finalidad de dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas a este Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no pudiéndose ceder a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.